

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN  
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

**La denominación del Responsable:**

El Poder Ejecutivo del Estado de México, a través de la Secretaría General de Gobierno, y del Consejo Estatal de Población, es Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por particulares para dar atención a las Solicitudes de Participantes a los Concursos Estatal de Fotografía y al Concurso Nacional de Dibujo y Pintura, que organizan los Consejos Nacional y Estatal de Población.

El presente Aviso de Privacidad está dirigido a quienes aspiren a participar en los concursos estatales de fotografía y al concurso nacional de dibujo y pintura, que organiza el Consejo Estatal de Población y el Consejo Nacional de Población.

**Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

Verificar que los aspirantes a participar en los Concursos Estatal de Fotografía y Nacional de Dibujo y Pintura, que organizan los Consejos Nacional y Estatal de Población, cumplan con los requisitos establecidos en las convocatorias para tal efecto.

**Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en lo sucesivo LPDPPSOEMM), la transferencia es la comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta de la o el Titular, Responsable o Encargado.

En virtud de lo anterior, se informa que se realizan transferencias de datos personales, para el cumplimiento de las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad.

<b>Destinatario de los datos</b>	Consejo Nacional de Población (CONAPO).
<b>Finalidad de la transferencia</b>	Compartir información de los ganadores de la etapa estatal del concurso de dibujo y pintura, con el fin de que puedan participar en la etapa nacional.
<b>Fundamento legal de la Transferencia</b>	Artículos 4 fracción XLVIII, 21 fracción II, 62, 63 y 65 de la LPDPPSOEMM, 5 de la Ley General de Población y 37 fracciones V y VI del Reglamento de la Ley General de





	Población.
<b>Datos personales transferidos</b>	Nombre de particulares (menor de edad participante), número telefónico particular, fecha de nacimiento y edad, domicilio particular de personas físicas y correo electrónico de particulares.
<b>Implicaciones de otorgar el consentimiento expreso</b>	Los ganadores del concurso estatal podrán participar en el concurso Nacional.

Finalmente, los datos no podrán ser difundidos sin el consentimiento expreso del Titular, salvo las excepciones previstas en el artículo 66 de la LPDPPSOEMM.

**Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

No existen mecanismos ni medios para que el Titular manifieste su negativa hacia la finalidad y transferencia, sin perjuicio de que el Titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales, en los términos previstos por el artículo 103 de la LPDPPSOEMM.

Se le invita a consultar el Aviso de Privacidad Integral vigente, en el siguiente Código QR:



Para mayor información en materia de datos personales, puede consultarse el siguiente Código QR:

